

INFORMACIÓN PÚBLICA de la Aprobación Convocatoria Secretario/a Interventor/a Interino/a y las Bases que la regulan.

D^a ANA MARIA GARCIA ROLDAN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJAR, PROVINCIA DE GRANADA.

HACE SABER: Que mediante **Decreto de Alcaldía nº 49, de treinta y uno de enero de 2019**, se modificó el lugar de celebración de la prueba de la fase de oposición, así como se ha corregido error material en el nombre de uno de los aspirantes, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Visto que mediante decreto 35/19 de 28 de enero, se determinó como lugar para la celebración de la fase de oposición la Casa Consistorial, siendo el día y la hora de celebración el 04.02.19 a las 11:30 horas.

Visto el ofrecimiento de la Diputación de Granada para que dicha prueba se celebre en sus instalaciones.

Visto asimismo que en dicho decreto 35/2019, se aprobó una relación de admitidos en el que aparecía D^a Francisca Egea Contreras 74642727E, cuando su nombre correcto es D. Francisco Egea Contreras 74642727E.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art.21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de Bases del régimen Local, tengo a bien resolver:

PRIMERO.- Aprobar el cambio en el lugar de celebración de dicha prueba, teniendo lugar ésta en las instalaciones de la Excm. Diputación de Granada, Asistencia a Municipios, Planta 1^a; C/ Periodista Barrios Talavera, nº 1 18014 Granada.

SEGUNDO.- Aprobar la corrección del nombre de unos de los admitidos: D. Francisco Egea Contreras, con D.N.I 74642727E

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web (wordpress.cajar.es) y en la sede electrónica (cajar.sedelectronica.es), estas correcciones.

LA ALCALDESA. Fdo.: Ana María García Roldán.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

Expte. Gestiona: 656/18